



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0392019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

25 FEB. 2019

VISTO: la CARTA N° 08-2018/ORON-C-SICCHEZ-RL, de fecha 28 de diciembre del 2018, relacionado con la Liquidación del Contrato de Consultoría por la elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP **"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CODIGO DE INVERSIÓN N° 2357845 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 009-2017/GOB- REG- PIURA-GSRLCC-G, con fecha 25 de octubre del 2017, se suscribe el Contrato N° 019-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP **"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CODIGO DE INVERSIÓN N° 2357845, con el CONSORCIO SICCHEZ, integrado por el Sr. OSCAR RAFAEL ONTANEDA NEYRA-Representante Legal, su Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Carta N°06-2018/ORON-C-SICCHEZ-RL (27.03.2018), recepcionada el 02 de abril del 2018, el **CONSORCIO SICCHEZ**, alcanza levantamiento de observaciones del informe final por el Servicio de Consultoría por la Formulación del PIP **"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** y con CARTA N°007-2018/PMZT, de fecha 08 de junio del 2018, y con INFORME TECNICO N° 016-2018-EAHM, de fecha 12 de Junio del 2018, los evaluadores del proyecto APRUEBAN el Estudio de Pre Inversión con fines de declaratoria de VIABILIDAD.

Que, el **CONSORCIO SICCHEZ**, a través de la CARTA N°08-2018/ORON-C-SICCHEZ-RL (28.12.2018), presenta la Liquidación Técnica Financiera del Contrato de Consultoría por la elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP **"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CODIGO DE INVERSIÓN N° 2357845 determinando un saldo a favor del Consultor CONSORCIO SICCHEZ por concepto de liquidación Contractual, de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00) y la devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento, retenidas en los pagos efectuados, ascendente a **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTITRES Y 50/100 SOLES (S/ 25,993.50)**.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 039 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **25 FEB. 2019**

Que, es necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

Que, el Equipo de Pre Inversión, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Contrato principal S/. 169,449.15

TOTAL AUTORIZADO S/. 169,449.15

1.2 PAGADO

1° Pago Presentación del Plan de trabajo (25%) S/. 42,362.29

2° Pago Presentación del Informe N° 01 (35%) S/. 59,307.20

3° Pago Presentación del Informe Final (30%) S/. 50,834.75

4° Pago Viabilidad (10%) S/. 16,944.92

S/. 169,449.15

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/. 0.00

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO

Contrato principal S/. 30,500.85

TOTAL AUTORIZADO S/. 30,500.85

2.2 PAGADO

1° Pago Presentación del Plan de trabajo (25%) S/. 7,625.21

2° Pago Presentación del Informe N° 01 (35%) S/. 10,675.30

3° Pago Presentación del Informe Final (30%) S/. 9,150.25

4° Pago Viabilidad (10%) S/. 3,050.08

TOTAL PAGADO S/. 30,500.85

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/. 0.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 039-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

25 FEB. 2019

III. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

AUTORIZADA		S/. 9,997.50
C/P N° 007 (14/11/17)	S/. 9,997.50	
AUTORIZADA		S/. 9,997.50
C/P N° 012 (14/12/17)	S/. 9,997.50	
AUTORIZADA		S/. 5,998.50
C/P N° 040 (31/01/18)	S/. 5,998.50	

DEVUELTA

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/. 25,993.50
--------------------------------------	----------------------

IV. RESUMEN

1 Contrato Vigente S/IGV	S/. 0.00
2 Impuesto General a las Ventas	S/. 0.00
3 Garantía de Fiel Cumplimiento	S/. 25,993.50
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR (INCL. GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO)	S/. 25,993.50

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

1 Contrato Vigente	0.00
2 Impuesto General a las Ventas (IGV)	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 0.00

Que, existe saldo por devolver al Consultor **CONSORCIO SICCHEZ** por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenida en los pagos efectuados ascendente a **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTITRES Y 50/100 SOLES S/.25,993.50**

Con la visación del Equipo de la Unidad Formuladora de Pre Inversión, Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2019.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 039-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 FEB. 2019

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP **"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CODIGO DE INVERSIÓN N° 2357845, elaborado por el consultor CONSORCIO SICCHEZ, cuyo valor asciende a **CIENTO NOVENTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 199,950.00).**

ARTICULO SEGUNDO.- La liquidación contractual a favor del Consultor CONSORCIO SICCHEZ; asciende a **CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).**

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Tesorería, procederá a devolver al consultor **CONSORCIO SICCHEZ**, la Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida de los pagos efectuados por el monto de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTITRES Y 50/100 SOLES (S/ 25,993.50).**

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Presupuesto, Equipo de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la GSRLCC del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Estudio de Pre Inversión CONSORCIO SICCHEZ, en Av. Gullman – Block F N° 401 Residencial Grau- Distrito, Provincia y Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Baidrás Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 039 2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

25 FEB. 2019

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO A NIVEL DE PERFIL

Pliego 457 : Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora 002 : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Función : 10 Agropecuaria.
División Funcional : 025 Riego
Grupo Funcional : 0050 Infraestructura de Riego

Proyecto de Inversión Pública:

“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES QUEBRADA GRANDE MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”,

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N° 009-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G I Convocatoria.

Contrato : Contrato N° 019-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Entidad contratante : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.

Consultor : **CONSORCIO SICCHEZ**

Fuente de Financiamiento :
3 Recursos por Operaciones Oficiales de crédito
Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
5 Recursos determinados Canon y Sobre Canon
Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

Presupuesto Contratado : S/ 199,950.00

Firma de Contrato : 25 de Octubre del 2017

Inicio plazo contractual : 26 de Octubre del 2017

Plazo ejecución : 60 días calendario.

Termino plazo con ampliación : 08 de febrero del 2018.

Fecha de presentación del perfil : 22 de Diciembre del 2017



GOBIERNO REGIONAL PIURA
-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

ANEXO 01

CONSULTOR CONSORCIO SICCHEZ

PROCESO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 009-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO N° 019-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

PTO. CONTRATADO INCL IGV : S/. 199, 950.00

PROYECTO

Elaboración del Estudio de Pre Inversión del PIP " RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS DE LOS SECTORES DE QUEBRADA GRANDE, MAYANCOCA, DISTRITO DE SICCHEZ -PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"

N° DE PAGO	FECHA	MONTO BRUTO	MONTO NETO	DETRACCION	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	MONTO PAGADO	C/P
1° Presentación del Plan de trabajo (25%)	14.11.17	49,987.50	34,991.25	4,998.75	9,997.50	34,991.25	C/P N° 008 (14/11/17)
2° Presentación del Informe N° 01 (35%)	04.12.17	69,982.50	52,986.75	6,998.25	9,997.50	9,997.50	C/P N° 007 (14/11/17)
3° Presentación del Informe Final (30%)	31.01.18	59,985.00	47,988.00	5,998.50	5,998.50	47,988.00	C/P N° 006 (14/11/17)
4° Viabilidad (10%)	26.12.18	19,995.00	17,595.60	2,399.40	0	17,595.60	C/P N° 014 (04/12/17)
TOTAL		199,950.00	153,561.60	20,394.90	25,993.50	199,950.00	C/P N° 012 (14/12/17)
							C/P N° 013 (04/12/17)
							C/P N° 041 (31/01/18)
							C/P N° 040 (31/01/18)
							C/P N° 039 (31/01/18)
							C/P N° 1358 (26/12/18)
							C/P N° 1357 (26/12/18)

CONTRATO PRINCIPAL

S/. 169,449.15

I.G.V CONTRATO

S/. 30,500.85

COSTO TOTAL CONSULTORIA

S/. 199,950.00

LIQUIDO PAGADO

S/. 179,555.10

TOTAL I.G.V.

S/. 20,394.90

MONTO PARCIAL

S/. 199,950.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/. 0.00

COSTO TOTAL DE CONSULTORIA

S/. 199,950.00